

Sesión 55.
4.6.2018

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ANCUD
ACTA SESION ORDINARIA N° 54
28 DE MAYO DE 2018

En Ancud, en la Sala de Sesiones del Municipio, a veintiocho de mayo de dos mil dieciocho, se inicia la sesión ordinaria N° 54 del H. Concejo Municipal, siendo las 09:15 horas, con la asistencia de los concejales señores **Rodolfo Norambuena Fernández, Alex Muñoz Muñoz, Nelson Delgado Barría, Marco Velásquez Díaz y Eduardo Delgado González y María Luisa Rojas Alvarado**, que otorgan el quórum necesario.

Presidió el señor alcalde de la comuna de Ancud don **Carlos Gómez Miranda** y actuó como ministro de fe el Secretario Municipal don **Ricardo Wagner Basili**.

Los temas a tratar, conforme a la tabla, son los siguientes, anuncia el **señor alcalde**:

- 1.- APROBACIÓN ACTA SESION 53
- 2.- PRESENTACIÓN FOSIS RESULTADOS LICITACIÓN YO EMPRENDO BASICO COSTA PACIFICO ANCUD
- 3.- MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA
- 4.- SUSCRIPCIÓN CONVENIOS Y CONTRATOS
- 5.- OTORGAMIENTO COMODATOS
- 6.- CORRESPONDENCIA
- 7.- VARIOS

1.- Aprobación acta de la sesión N° 53

Previa síntesis de lo tratado en la sesión ordinaria N° 53 de 14 de mayo pasado, síntesis efectuada por el **Secretario Municipal**, el concejo la aprueba, con las siguientes observaciones:

- Observa el **concejal Velásquez** que en la página 12 último párrafo, se refiere a niños con capacidades diferentes y en la página 16 cuarto párrafo agregar que la visita era también para fiscalizar el proyecto de remodelación de la Costanera;
- Observa el **concejal Norambuena** que en la página 18 párrafo cuarto, al consultar por la pavimentación de la calle 31 de mayo, el compromiso primero es ejecutar un PMU y en la segunda etapa un FRIL, lo contrario de lo figura en el acta; y
- La **concejal Rojas** observa que en la página 13 párrafo 3, debe indicarse que siendo una necesidad el polideportivo no es para ella una prioridad y en la página 16, párrafo quinto, agregar el nombre del dirigente de Bonilla de la Escuela de Fútbol, que es don Luis Mansilla.

2.- Presentación FOSIS resultados licitación Yo Emprendo Básico Costa Pacifico Ancud

Exponen doña Solange Pérez, Encargada Regional de Emprendimiento del FOSIS, don Ricardo Barrientos, de la Empresa Evaluadora Nexos y don Sandro Soto Novoa, de FOSIS Provincial.

El Programa Yo Emprendo Básico es un programa que dura ocho meses de intervención, informa **doña Solange Pérez**, son usuarios que realizan emprendimientos, en este caso específico en el área del turismo y están definidos a la costa Pacífico de Ancud. Programa que contempla capacitaciones en el tema de emprendimiento, planes de negocios para que ellos puedan tener un financiamiento de quinientos mil pesos en la compra de insumos, maquinarias o herramientas que necesiten para su emprendimiento y una asesoría comercial para que ellos para que puedan tener un buen desarrollo de su actividad productiva y al final un cierre con una entrega de certificación.

Don **Ricardo Barrientos**, evaluador externo de los emprendimientos FOSIS de la Región de Los Lagos, señalando que su trabajo consiste en evaluar, tanto administrativa como técnicamente, los proyectos que reciben en la empresa, exponiendo a continuación las etapas de evaluación ex ante, la admisibilidad, la evaluación técnica, los puntajes de corte, indicando que la inversión es de dieciocho millones de pesos para veinte beneficiarios del programa Yo emprendo básico IRAL Ancud- Costa Pacífico. Agrega que se presentaron tres empresas a la licitación, Visión Social Consultores SpA, Sociedad de Capacitación Mienert y Reyes Ltda. y Consultora Hamburgo Ltda. Agrega que una de las empresa, Consultora Hamburgo Ltda, no quedó admisible por temas presupuestarios, tenía varios problemas en el tema financiero y, por lo tanto, quedaron admisibles las otras dos empresas mencionadas.

Se refiere don **Ricardo Barrientos** al desempeño de las empresas, que corresponde a la evaluación de un período de cinco años, cuyo porcentaje se promedia con la evaluación de la propuesta, indicando los valores finales obtenidos por ambas empresas, Visión Social Consultores SpA un 79,01% y Sociedad de Capacitación Mienert y Reyes Ltda un 64,44%, añadiendo las evaluaciones, las notas y las observaciones, los equipos que se proponen, todo lo cual se detalla en presentación efectuada mediante láminas que se exhiben en esta sesión.

Añade que el voto del concejo es soberano, actúa como jurado y pueden seleccionar independientemente de los resultados de los porcentajes obtenidos por las empresas, constituyendo lo anterior solo un parámetro.

El **concejal Muñoz** manifiesta de desconcierto, pues no entiende de qué se trata el proyecto, porqué tiene que pasar por el municipio, los beneficiarios y la intervención que se hará respecto de ellos, requiriendo detalles de la intervención, como por ejemplo, en qué consiste, cuánto dura y por qué tiene que pasar por el concejo, porque es la primera vez que pasa por el concejo.

Responde **doña Solange Pérez** que es un proyecto IRAL que necesita de la votación de los concejos, en este caso, como beneficia sólo a Ancud, debe resolver el concejo de Ancud, ya que si hubiese tenido el carácter provincial habría resuelto una mesa intercomunal, donde se ha invitado a los representantes de cada uno de los municipios que hubiesen sido parte de estas propuestas. En este caso, lo que hace la empresa evaluadora ex ante es evaluar las propuestas que se presentaron y el concejo debe decidir la empresa consultora para poder luego adjudicar y sea la que desarrolle el programa con los usuarios que son de esta comuna. Reitera que son 20 usuarios, \$18.000.000 y \$500.000 para adquisición de insumos, es decir, diez millones de pesos van a los usuarios y los ocho millones restantes es para la empresa consultora para que pueda desarrollar las capacitaciones, las asesorías y el acompañamiento, porque esa intervención dura ocho meses, tendientes todas las acciones a mejorar la calidad del emprendimiento, el plan de negocios, etapa en que se compran las herramientas e

insumos necesarios con el apoyo de la empresa. El beneficiario no recibe el dinero, ya que se compra con el apoyo de la empresa. Luego viene una asesoría comercial donde son realizadas capacitaciones individuales para que puedan los usuarios mejorar en esta área, sean las ventas o el marketing que les esté faltando. Luego de eso, hay un cierre donde obtienen una certificación. Por eso que es importante hoy día que puedan decidir cuál de las dos empresas se adjudica para empezar el período de contratación y del programa.

A una pregunta del **concejal Muñoz** responde doña **Solange Pérez** que los beneficiarios se seleccionan por la Municipalidad de Ancud, se formó una mesa técnica con Fomento Productivo de la Municipalidad, son personas que tienen que cumplir con el Registro Social Hogares del 40% que tengan un emprendimiento en funcionamiento y además desarrollen alguna actividad relacionada con el turismo en el sector de la costa Pacífico de Ancud. Son listados que entrega el Municipio.

Consulta el **concejal Velásquez** cuando se inicia el programa, respondiendo doña **Solange Pérez** que una vez que se adjudica la empresa empieza el período de contratación, que se redacten los contratos, que se acepten las pólizas de garantía, lo que ocurriría en unas tres semanas, partiendo con un diagnóstico en que se verifican los datos aportados, que exista el emprendimiento y que la persona efectivamente se interesa en participar, porque pueden renunciar al programa dando cabida a otra persona.

Consulta la **concejala Rojas** si el municipio ya hizo la selección de los beneficiarios, respondiendo doña **Verónica Gómez**, funcionaria de DIDEF, que aún no están definidos, acotando doña **Solange Pérez** que el municipio entregará la lista de preseleccionados, porque una vez que la empresa verifica los datos aportados por los probables beneficiarios pasan a tener la calidad de seleccionados.

El **concejal Norambuena** señala que se pliega al ánimo que indica el concejal Muñoz, porque le toma un tanto por sorpresa, porque bien saben como concejo municipal que la definición de las aprobaciones, que la expresión del voto del concejo municipal, según lo establece Contraloría, es un voto razonado, agregando que en este momento no tiene la información, los antecedentes a la vista para tener un voto razonado sobre esto, señalando que quisiera entender la lógica con que funciona FOSIS, que finalmente el beneficio directo que reciben los vecinos, en este caso los 20 beneficiarios, son quinientos mil pesos, entiende que el sistema funciona licitando el FOSIS un evaluador externo y ese evaluador externo entrega la evaluación administrativa y técnica para la contratación de una consultora que hará el trabajo y que finalmente va a entregar el beneficio.

Importante sería saber, agrega el **concejal Norambuena**, saber dentro de la transparencia y para conocer este sistema, por ejemplo, que monto se barajó en la licitación para el evaluador externo y luego, entendiendo que son dieciocho millones para la consultora, para llegar a los quinientos mil pesos a los usuarios. Con este quiere entender, hace una reflexión sobre el sistema, indica, añadiendo que se contrata una consultora y se beneficia a los vecinos con quinientos mil pesos, beneficio que es pequeño en relación al gasto que hace el FOSIS en este caso, para llegar a ese resultado. No obstante eso, le gustaría, señala, solicitar, entendiendo lo que planteaba al inicio que es la toma razonada de decisiones del concejo, mayores antecedentes sobre el programa. En tabla, además, estando en el punto dos, se refiere a presentación FOSIS resultado licitación Yo emprendo Básico Costa Pacífico Ancud, en ninguna parte dice aprobación, es decir, que en este caso el concejo municipal no fue convocado para aprobar absolutamente nada en este punto. Lo quiere dejar establecido por lo de la exigencia de la toma

razonada de decisiones, consultando, además, que falta para entregar la nómina que se ha dicho puede entregarse en la tarde de hoy, consultando en términos formales, indica, cuándo se le pidió a DIDEF que pudiera tener estos postulantes, consultas que hace por la necesidad de tener mayores antecedentes en la mesa del concejo para decidir.

Interviene don **Sandro Soto Novoa, Agente de Desarrollo Local del FOSIS Castro**, informando que no son solo quinientos mil pesos los que percibe el usuario, es el ochenta por ciento del fondo en inversión directa. Eso significa que el ejecutor tiene que financiar coffee breaks, almuerzos, pasajes, arrendar local para hacer los talleres, imprimir material, se entrega al final a cada usuario un set completo de calculadora, cuadernos, lápices, libros y todo lo que pueda apoyar y eso representa el 80% de los dieciocho millones de pesos, por lo que no son los quinientos mil pesos. Estos usuarios son aportados desde el municipio a través de una ficha que se entregó hace aproximadamente un mes a Fomento Productivo. Tampoco se está exigiendo que se entregue hoy día mismo esa ficha. Hay aproximadamente tres semanas más para la entrega de las fichas para ingresarlas al sistema de postulaciones de FOSIS, que es un trabajo que a él corresponde, lo que va a arrojar el listado que se va a entregar a la empresa que adjudique para que los visite en sus domicilios y aplique una encuesta específica que valide la información que entregaron las propias personas. Posteriormente, con esa información incorporada al sistema, este entrega un listado con prelación y puntajes.

La ley, señala, obliga a FOSIS a que como se trata sólo de una comuna, Ancud, y no en varias comunas, sea precisamente el Concejo Municipal el que adjudique entre las propuestas que se presentan, el concejo actúa en calidad de jurado para seleccionar entre las consultoras como se está haciendo en este momento. Agrega que tiene 18 años de experiencia en el FOSIS, que la ley no es nueva, es bastante vieja y no sabe si otras instituciones, aparte de FOSIS, se han presentado en el concejo municipal para que tenga este cuerpo colegiado la posibilidad de decidir quien va a trabajar con su gente, ya que solo llegan e informan lo que van a hacer. Si el concejo no quiere ejercer su función como jurado, vencidos los plazos que tiene el FOSIS adjudica unilateralmente. Pero esa no es la idea y por eso la ley la obligación del FOSIS de presentar los antecedentes a los concejos.

El **concejal Norambuena** señala que no es que el concejo no quiera ejercer el derecho, sino que este debe ejercerse con toda la información disponible y al decidir debe hacerlo en forma razonada como pide Contraloría y la tabla, por otra parte, solo habla de una presentación de los resultados, no de una toma de decisiones. Distingue entre la aprobación y presentación en las tablas de materias del concejo.

El **concejal Nelson Delgado** expresa que va a tomar algunos elementos que se han señalado. Se ha dicho que los emprendimientos están orientados al área de turismo, que los emprendimientos estén algo consolidados, y en ese contexto hace una afirmación, que no sabe si es crítica, refiriéndose al tema de los montos, entendiendo que el tema institucional está establecido, pero cuando se va a invertir en un área que necesita tanto recurso, sobre todo cuando están consolidados, preferiría invertir todos los recursos en esas iniciativas, inyectarle los recursos, porque si está consolidado trabajando en el área, es que ha pasado ya todo el proceso de capacitación en contabilidad, negocios y una serie de elementos que sin duda forman parte del área de emprendimiento. Al igual que los demás concejales, estima que esto de la selección los sorprendió a todos, incluido a él, ya que la tabla así no lo indicaba, por ello si no hay plazos perentorios, sería

bueno tener mayor información sobre la mesa y decidir en la próxima sesión de concejo, tenido además el elemento fundamental que es el listado de los usuarios que se verán beneficiados con la intervención de este programa de FOSIS.

Estima el **concejal Velásquez** que el listado debe contener más de treinta o cuarenta para que de allí salgan los beneficiarios, que se supone se va a entrevistar y seleccionar los que tengan mayor potencial. La idea es que se elijan los que estén comprometidos y no como ocurre que se inscriben para ir a cursos porque se les paga el pasaje y para ver que les toca, experiencia que dice haber recogido por haber trabajado varios años en Fomento Productivo. Se encontró con muchos interesados en participar de los cursos para ver que les traía, como cajas de herramientas. por ejemplo. Lo importante es que se utilice y se utilice bien.

Doña **Solange Pérez** acota que se envió un oficio al alcalde en que se indicaba expresamente que se debía seleccionar por el concejo la empresa, añadiendo que no es la primera vez que participa de proyectos de esta naturaleza y que requiere la intervención de los concejos. En cuanto a los montos hay porcentajes que vienen distribuidos para las empresas consultoras y son 80, 12, 8, que significa que 80% va para recursos de inversión, 12% para gastos administración y 8% de sostenimiento que en si es una cuenta que pertenece a la empresa consultora para poder desarrollar de mejor manera este programa, agua, luz y los gastos necesarios para poder desarrollarlo, los otros gastos son para atención de usuarios, como almuerzos, etc. para capacitación, además de los materiales, insumos. Deja, dice, ver qué decisión toman, pero le llama la atención la situación, porque el oficio venía dirigido para aprobar.

Previo consultar por plazos con don Sandro Soto, el **señor alcalde** señala que no se va a someter hoy día a votación el tema, que se hará en la próxima sesión del concejo, porque no está estipulado así en la tabla. Los antecedentes han sido expuestos y los que faltan para decidir serán proporcionados por la DIDEF. A todos sorprendió la situación, incluido él, agrega el **alcalde**, ya que tiene delegada la revisión de la correspondencia y la petición al Secretario Municipal de incorporar a la tabla por DIDEF fue solo para presentación y no aprobación del tema.

El **concejal Norambuena** señala que le queda claro donde se produjo la dificultad, solicitando se remita al concejo copia del oficio enviado en que se pedía se pronunciaran, así como mayores antecedentes sobre el programa.

3.- **Modificación Presupuestaria**

Don **Alexis Latorre Herrera, Administrador Municipal**, presenta la Modificación Presupuestaria N° 11 de 22 de mayo de 2018, por un monto de M\$70.662, explicando primeramente los Mayores Ingresos por M\$ 56.662, luego a Disminución de Gastos por M\$ 14.000, finalizando con los Aumentos de Gastos M\$ 70.662, dando a conocer el fundamento de los mismos, especialmente de las transferencias a ONG Red Emergencia Zona Austral, Agrupación, respecto de la cual hay una solicitud que señala da paso a una segunda etapa de la red de comunicación que inició el año pasado en su implementación y que también apoyó el concejo municipal y que en esta oportunidad viene a concluir con la adquisición de equipamiento móvil, equipamiento base, antenas, cargadores, configuración y otros por el monto que está señalado, ellos hicieron llegar también una cotización donde está el detalle de los equipos a adquirir, cuatro equipos base, una antena omnidireccional, tres antenas móviles, tres equipos de iguales características, 15 equipos de igual característica. Señalan también ellos que van a incorporar dos equipos municipales destinados al señor alcalde y al Administrador Municipal y complementado con el aporte que va a hacer el municipio para emergencia municipal, ya que dentro del mejoramiento de la gestión el año pasado se

instalaron equipos radiales en cinco vehículos municipales, que va a estar incorporados también a esta red; Agrupación Los Tatas con M\$ 300 que solicitan para compra de una vitrina y equipamiento de la sede de la organización, habían postulado al FES pero devolvieron el cheque por problemas de cuenta bancaria de la institución; y Club Rehabilitador de Alcohólicos Nueva Vida para pago de servicios básicos

El concejal **Velásquez** considera importante cada una de las partidas de gastos, especialmente las del Club Rehabilitador de Alcohólicos, la inversión en educación psicomotriz y las barreras en Población Miramar.

El **concejal Norambuena** solicita una copia de la cotización de los equipos de la ONG Red de Emergencia Zona Austral. Recuerda que en algún momento presentaron los del Club Rehabilitador de Alcohólicos Nueva Vida que requirió ayuda para mejorar su cancha de rayuela, techarla, así como otras mejoras estructurales de la sede, planteadas en reunión que sostuvo el alcalde, así como él junto al concejal Muñoz con ellos, consultando por el aporte, respondiendo el **señor alcalde** que está programada la ayuda solicitada para más adelante. Solicita también el **concejal Norambuena** una descripción del proyecto de barreras caminera Población Miramar Dos.

Se vota con el siguiente resultado:

El H. Concejo Municipal, en decisión unánime, acordó aprobar la Modificación Presupuestaria N° 11 de 22 de mayo de 2018, que contempla Aumento de Ingresos por M\$ 56.662; Disminución de Gastos por M\$ 14.000 y Aumento de Gastos por M\$ 70.662 en los Subtítulos, Ítems, Asignaciones y Subprogramas propuestos por el señor alcalde.

En consecuencia, acordó otorgar las siguientes subvenciones:

Institución	Monto M\$	Objetivo subvención
ONG Red Emergencia Zona Austral	7.795	Adquisición equipos bases móviles, antenas, cargadores y servicio configuración equipos
Agrupación Los Tatas	300	Compra vitrina y equipamiento sede organización
Club Rehabilitador de Alcohólicos Nueva Vida	350	Apoyo pago servicios básicos como luz, agua e insumos aseo

4.- Suscripción Convenios y Contratos

No hay

5.- Otorgamiento Comodatos

No hay.

6.- Correspondencia

El **Secretario Municipal** procede a la lectura de la siguiente correspondencia:

- Decreto N° 186, de 10 de mayo de 2018, que aprueba contrato de prestación de servicios a honorarios;
- Decreto N° 1728, de 14 de mayo de 2018, que contrata mediante trato directo adquisición de repuestos de maquinaria;
- Decreto N° 1729, de 14 de mayo de 2018, que adjudica proceso de licitación para asistencia técnica con enfoque en mejora continua de diversos servicios municipales;
- Decreto N° 1730, de 14 de mayo de 2018, que deja sin efecto asignación directa de local de Mercado;

- Decreto 1734, de 14 de mayo de 2018, que aprueba bases y llama a licitación para habilitar estructura metálica para estanque de agua potable en sector Caulín La Cumbre;
- Decreto N° 1793 de 18 de mayo de 2018, que llama a licitación para la pavimentación del pasaje Balmaceda, Población Inés de Bazán;
- Decreto N° 1871 de 25 de mayo de 2018, que llama a licitación para concesión de local de la Feria Municipal;
- Carta de CECPAN, solicitando audiencia;
- Decreto N° 1853 de 24 de mayo de 2018, aplica multa a empresa Madlan;
- Decreto N° 1704, de 11 de mayo de 2018, que adjudica licitación pública para asistencia técnica;
- Informe de la sesión de Comisión Emergencia y Seguridad Ciudadana

7.- Varios

Solicita el **señor alcalde** se convoque a la Comisión de Educación y Salud del Concejo para presentar el estado actual del área de Educación de la Corporación y su proyección para 2019.

Así se acuerda.

El H. Concejo Municipal, en decisión unánime, acordó que sesione la Comisión de Educación y Salud del Concejo el día martes 5 de junio próximo, a las 9:00 horas, a fin de que la Corporación, Área Educación, exponga sobre la situación actual de esa área y sus proyecciones para 2019.

El **señor alcalde** aclara que no quiere hacerse parte de comentarios de la redes sociales, pero es bueno puntualizar algo respecto de los caminos que se empezaron a trabajar con el gobierno anterior, toda vez que consultado el Ministro de Obras Públicas en su visita manifestó que las prioridades las ponen los alcaldes, expresando el **señor alcalde** no se les ha consultado nada sobre priorización de caminos, ni menos de borde costero.

Agrega que un dirigente manifestó que se habría postergado la Costanera de Chacao en beneficio del mejoramiento de Arena Gruesa, señalando que el proyecto viene del compromiso de la Dirección de Obras Portuarias desde el año pasado. Siempre se supo que las etapas se daban para este año 2018 tanto en mejoramiento del borde costero de Ancud como el de Arena Gruesa. Incluso este proyecto está un poco retrasado porque se había manifestado que se iba a licitar en el primer semestre de este año y la licitación pasa al segundo semestre de 2018, según confirmó en su visita el Director Regional, por lo que se podrían estar ejecutando obras dentro de este mismo año. No hay, por tanto, ningún documento emanado del Municipio ni del alcalde, expresa, entregando priorizaciones. Agrega con la misma franqueza, dice, que no tiene ningún problema en priorizar, para eso están las autoridades y la decisión siempre no va a ser de conformidad de todos los vecinos y vecinas, pero ese es un mandato que ha entregado la comunidad a sus autoridades al momento que los elige, sea como alcalde, sea como concejales. Lo va a hacer cuando sea necesario, pero ahora se está faltando a la verdad porque no hay priorización.

El **concejal Eduardo Delgado** estima que debería notificarse al dirigente porque es liviano empezar a subir a las redes sociales, porque los dirigentes deben ser responsables con los proyectos que hay y comunicar los acuerdos a que llegan con las autoridades que visitan la comuna. Le gustaría que se enviara una carta al dirigente aclarando, porque después todos se hacen eco de las afirmaciones del dirigente.

En Varios, presenta don **Rafael Álvarez**, de la Unidad Jurídica, la necesidad de modificar un acuerdo de la sesión N° 52 de 7 de mayo, en cuando a corregir la Zona en que está ubicado el local de baños de la Feria, pues se menciona la C y es la Zona B.

Se vota.

El H. Concejo Municipal, en decisión unánime, acordó modificar el acuerdo alcanzado en la sesión ordinaria N° 52 de 7 de mayo pasado en que se decidió adjudicar la concesión del local 01 Zona C Baños de la Feria Municipal a la oferente Roxana Andrea Maldonado Silva, solo en cuanto a que la zona de ubicación de dichos baños es la B.

El funcionario **Rafael Álvarez** presenta los antecedentes del traslado de una patente de alcoholes, recordando que de un tiempo a esta parte es la Municipalidad la que mide las distancias.

Pregunta el **concejal Eduardo Delgado** por el certificado de la Unidad Vecinal, contestando don **Rafael Álvarez** que es de la Junta de Vecinos N° 14 y es favorable.

El H. Concejo Municipal, en decisión unánime, acordó autorizar la solicitud de traslado de patente, rubro minimercado, de doña María Andrea Álvarez Alarcón, a su nueva dirección en Las Américas N° 903.

El **concejal Velásquez** señala que la visita a las obras de la Costanera, fue positiva porque se aclararon varias dudas que le había planteado la comunidad, hay 42 personas contratadas de los cuales el 80% es de Ancud, tiene un avance del 45% la obra y se ha retrasado porque encontraron unos rieles y se debió paralizar parte de la obra. Fue positiva la fiscalización y hay bastante aún por hacer. Hay bastante retraso ya que intervino Monumentos Nacionales en el sector en que se encontraron rieles, que están entre la plaza de los Maestros y el muelle. Añade que se informó que el retraso de esta obra no retrasaría la licitación de Arena Gruesa que se licitaría en el segundo semestre de este año. Indica que se dio un plazo de cuarenta días más a la empresa, que es probable que se tenga que ampliar.

Estuvo, informa el **concejal Velásquez**, en la carretera de la costa, tiene un importante avance, sobre el 50%, es muy interesante como está quedando, se están trabajando los puentes como el de Los Patos Pulelo, esperando que el próximo verano se pueda disfrutar del paseo que hay en la comuna.

El **concejal Nelson Delgado** solicita se conceda espacio en el concejo para que pueda exponer la Agrupación de Folcloristas de Ancud, ya que su presidente don Luis Dagoberto Muñoz Ampuero tiene la inquietud de dar a conocer su plan de trabajo 2017-2018 y de aquí en adelante, respondiendo el **señor alcalde** que se va a retomar, ya que se había concedido para una determinada sesión pero ante alguna ausencia de su presidente o integrantes no se efectuó, aclarando el **concejal Norambuena** que en la ocasión solo estaba el presidente y prefirieron postergarla.

El **concejal Eduardo Delgado** manifiesta su preocupación porque los camiones se siguen subiendo a las veredas en algunos sectores, indicando algunos respecto de los cuales pide sean revisados por el mal estado de las calzadas. Pide también que se estudie la posibilidad de reparar los adoquines del centro, ya que se encuentran muchos de ellos sueltos. Se refiere, señala, a lo existente en las

veredas del centro para discapacitados visuales. Se suma a lo señalado el **concejal Norambuena** indicando que varias de las cerámicas podo-táctiles se encuentran sueltas, se han caído adultos mayores y puede traer bastantes problemas si se asocia a alguna demanda.

Señala el **concejal Norambuena** que estuvo reunido hace unos días atrás con vecinos del sector Fátima que le expresaron la preocupación por posibles situaciones de vulneración de derechos que podrían estar afectado a algunos residentes haitianos que viven en esa población. Ya hay realizada una denuncia a la Inspección del Trabajo, no obstante la dificultad del lenguaje hace posible que sean más vulnerables a estas situaciones. Solicita un acuerdo de concejo para recomendar al señor alcalde vea la posibilidad de prestar una guía o asesoría jurídica a este grupo de haitianos, apelando a lo que establece la LOCM, en su artículo 28, inciso 2º y el artículo 29 letra c) del Reglamento Interno respecto de las funciones de Asesoría Jurídica, que permite, si lo dispone el alcalde, entregar asesoría a la comunidad. Aparte de la probable vulneración de derechos que ve la Inspección del Trabajo tienen algunas dudas sobre sus cotizaciones previsionales, sobre unos descuentos para arriendo de casa, pero no tienen copia de contrato le comentaron los vecinos. Considerando la vulnerabilidad, que se agrava con la dificultad del idioma, propone se les ayude Asimismo, propone se oficie al Departamento de Extranjería y Migraciones para que se constituya en la comuna y prestar apoyo a este grupo de inmigrantes haitianos. Recomendación que solicita al señor alcalde en el mismo ánimo con que se hizo el operativo de salud para los extranjeros.

Se somete a votación la proposición.

El H: Concejo Municipal, en decisión unánime de los concejales, acordó recomendar al señor alcalde se proporcione asistencia jurídica, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 28 inciso 2º de la LOCM, a un grupo de haitianos residentes en Ancud, ante la posible vulneración de sus derechos laborales, recomendando, además, oficiar al Departamento de Extranjería de la Gobernación Provincial Chiloé solicitando se preste apoyo a dicho grupo de migrantes.

Lo anterior, según proposición del concejal Norambuena, conforme al artículo 79 letra g) de la ley 18.695.

El **concejal Norambuena** solicita se requiera informe, mediante acuerdo, sobre el proceso de ordenamiento de la Plaza de Armas, considerando que había requerido información y no llegó, recordando que el alcalde expresó que desde la administración municipal se estaba llevando a cabo el proceso.

Se vota.

El H. Concejo Municipal, en decisión unánime de los concejales, acordó solicitar informe sobre el proceso de ordenamiento de la plaza Armas.

Lo anterior, conforme al artículo 79, letra h) de la ley 18.695, según proposición del concejal Norambuena.

Luego, el **concejal Norambuena** señala que recibió el comentario de que en la nueva feria de Pedro Montt se estaría cobrando un derecho, sin que exista una ordenanza que habilite al respecto.

El **señor alcalde** instruye al Departamento Jurídico se retome el trabajo de elaboración, con la comisión respectiva del Concejo, de la ordenanza de dicho espacio para evitar se den situaciones como la descrita.

A su vez, el concejal **Eduardo Delgado** recuerda que hace tiempo planteó debía tratarse el tema de la seguridad en dicho espacio, ya que hay poco control y han surgido dificultades al respecto.

Pregunta el **concejal Norambuena** si han llegado desde la SUBDERE los fondos destinados a los trabajadores de las empresas de aseo, contestando el **señor alcalde** que aún no se reciben.

Plantea el **concejal Norambuena** que requiere acuerdo para modificar el Reglamento de Sala del Concejo, en cuanto se agregue que los documentos cuyas copias se soliciten sean entregadas en un plazo establecido, dentro de las 24 horas por ejemplo. Sin afán de crítica, la documentación llega a veces tardíamente porque habitualmente se adjunta a la documentación de la convocatoria de concejo. Invoca el artículo 64 del Reglamento.

El **Secretario Municipal** propone que la citada correspondencia se remita por vía digital, lo que es sin perjuicio de dejar establecida la obligación en el reglamento.

El H. Concejo Municipal, en decisión unánime de los concejales, acordó recomendar se proceda a modificar, o agregar, al Reglamento de Sala del H. Concejo Municipal, la obligación de Secretaría Municipal de remitir a los concejales, dentro de un plazo breve, 24 a 48 horas, las copias de los documentos que se soliciten en las sesiones de concejo.

Lo anterior, conforme a proposición del concejal Norambuena.

El **concejal Norambuena** señala que espera que en la sesión de la Comisión de Educación la Corporación aporte los antecedentes referentes a la eventual fusión de los liceos DER y Agrícola.

Recuerda el **concejal Norambuena** que se acordó que sesione la Comisión de Fomento Productivo para abordar temas específicos registrados en el acuerdo correspondiente, con ocasión de la presentación de la DIDEF de los programas PRODESAL y PDTI, por lo que pide fijar la fecha.

Se fija como fecha para realizar la sesión el **día jueves 7 de junio, a las 09:00 horas.**

Recuerda la **concejal Rojas** que se encuentra pendiente visita a Aguas Buenas, para ver lo del posible relleno y la visita a la señora María Fuentes de calle Goycolea, que planteó en una carta cuando se produjo la inundación se ayude con un muro y corte de árboles, ya que en esa oportunidad entró a su casa agua con excrementos, es viuda y los recursos no le alcanzan para enfrentar sola la situación. Respecto del Liceo, habrá una instancia en la sesión convocada, para conversar y para que la comunidad sepa a través del concejo también cuales son las posturas de los concejales y cuál es la propuesta que la Corporación tiene con respecto a la fusión y si ha existido la comunicación necesaria con todos los entes, padres, alumnos, asistentes de la Educación y también los docentes

Por último, manifiesta su satisfacción por poder haber asistido a la reunión del CORE, pareciéndole que los trescientos y tantos millones que se aprobaron allí es digno de destacar, mencionando que se queda con un gusto a poco, tal vez como

comuna se podrían presentar muchas más alternativas en una sesión, en donde se tiene la oportunidad de que el CORE esté aquí en Ancud. Obviamente, señala, uno tiende a comparar, Dalcahue se llevó más millones que Ancud, es una comuna más chica, no dice que no se lo merezca, pero Ancud como comuna más grande puede tener muchas más ideas y proyectos que pueda presentar. Se manifiesta contenta, en todo caso dice, por lo que vio y se aprobó.

Comenta el **señor alcalde** al respecto que desde el 11 de marzo, desde que asumió el nuevo consejo regional, el municipio ha tenido aprobación de recursos en todas sus reuniones, exceptuando la de Puerto Montt en que se presentó la sala multiuso del Gimnasio Fiscal y que se dejó justamente para la reunión del jueves recién pasado porque se iba a realizar aquí en Ancud. Habría que revisar cuanto ha recibido en total cada comuna. Respecto de proyecciones, uno podría proyectar todas las iniciativas que le gustaría ejecutar, pero hay que ser cuidadosos, porque una cosa es la presentación, y el concejo lo va a entender de buena forma pero no siempre la comunidad, entonces se pueden hacer falsas expectativas de una serie de sueños que se pueden tener. Más aún, cuando uno sigue muy de cerca la situación de los recursos que hoy día dispone el Gobierno Regional.

La situación es muy compleja, expone el **señor alcalde**, no hay posibilidades de financiamiento con proyectos nuevos dentro de este año. Este primer semestre se tienen que gastar cerca de cuarenta mil millones de pesos en proyectos de rápida ejecución única y exclusivamente por un tema de flujo de caja y en el segundo semestre hay muy pocas posibilidades porque son todos los proyectos que de una u otra manera vienen de arrastre o proyectos que fueron aprobados y son parte del presupuesto. Entonces, es por eso que el FRIL hasta el momento no ha asignado ningún proyecto porque no hay financiamiento. La situación del Consejo Regional es compleja, pueden presentarse muchas iniciativas pero hay que hacerlo con la debida responsabilidad. Sí donde hay que hacer la priorización y hacer los mayores esfuerzos para tener proyectos aprobados es para el Presupuesto 2019, también es bueno decir que ya se está trabajando el ARI y allí está la instancia para colocar proyectos nuevos y allí ya está la restricción de parte de los técnicos del Gobierno Regional para advertir que los recursos para 2019 son menores y lo más probable es que en este ARI estén los presupuestos de proyectos de este año y proyectos que son de arrastre.

Añade el **señor alcalde** que van a explorar, como lo han estado haciendo, una serie de fuentes de financiamiento y principalmente apelar a los recursos sectoriales, porque allí están las posibilidades reales de financiar iniciativas.

El **concejal Muñoz** aborda los puntos del acta de la Comisión de Emergencia, pronunciándose sobre cada uno:

- 1.- Integrar una camioneta 4x4 a Emergencia en los casos de emergencia efectiva, en atención que con los vehículos con que cuentan, furgón, no pueden desarrollar su labor;
- 2.- Realizar dípticos preventivos e informativos para enfrentar el invierno, dado que la primera responsabilidad es el cuidado que debe tener la comunidad;
- 3.- Transformar la Oficina de Emergencia en departamento con un profesional a cargo, tal vez un prevencionista de riesgos, una persona profesional con competencia en temas de emergencia;
- 4.- Implementar con vestuario adecuado al personal que trabaja en Emergencia, ojalá este año sería lo ideal;
- 5.- Integrar al presidente de la Comisión de Emergencia del Concejo y a otro concejal al COE, como no se ha reunido últimamente sería bueno actualizarlo e integrarlos;

- 6.- Mejorar y modernizar las comunicaciones entre las personas que trabajan en emergencias, porque se está prácticamente de una ONG, que lo ha hecho muy bien;
- 7.- Implementar y poner en funcionamiento la oficina que está en el container de Bellavista, en atención a la ubicación en lugar fuera de riesgo ante una emergencia;
- 8.- Limpieza de los ríos, canales y esteros de la ciudad, que se hace todos los años, revisar lo que se ha hecho para enfrentar el invierno;
- 9.- La limpieza de sumideros dentro de la ciudad cada quince días;
- 10.- Actualizar el Plan Comunal de Emergencia, incluyendo a los sectores rurales que están en el borde costero, el plan solo se refiere a la ciudad de Ancud.
- 11.- Confeccionar un plan de acción de rápida respuesta con Carabineros y Bomberos en caso de inundación de calle Dieciocho. La calle se inunda porque vehículos pasan impulsando el agua a los locales. La idea es que desde el principio de los eventos Carabineros cierre la calle para evitar problemas.

El **Secretario Municipal** indica que se está solicitando autorización para ejecutar por personal contratado a honorarios a suma alzada nuevas funciones, las que da a conocer detalladamente, indicando el **Administrador Municipal** que ello se debe a la redestinación de funcionarios, entregando detalles de la readecuación interna de la Dirección de Finanzas para reforzar Tesorería con personal con responsabilidad funcionaria. Junto con ello, se operan actualmente en Finanzas las cuentas corrientes que se llevaban en Personal, por lo que se destinó desde dicha Unidad a Tesorería a otra funcionaria.

Se somete a votación la proposición

El H. Concejo Municipal, en decisión unánime, acordó autorizar se ejecuten las siguientes funciones por personal contratado sobre la bases de honorarios a suma alzada:

TESORERIA MUNICIPAL:

- Llevar actualizada la cartera de deudores morosos de impuestos, derechos municipales y convenios de pago vigentes.
- Mantener en orden cronológico y de priorización, los decretos de pago de obligaciones municipales.
- Llevar registros e información de los valores e instrumentos de garantías extendidos a favor de la Municipalidad.
- Apoyar administrativamente la generación de convenios de pago realizados en conformidad con la Ordenanza de derechos municipales y demás documentos administrativos que genere la Tesorería.

RENTAS Y PATENTES:

- Mantener actualizado el registro de patentes.
- Apoyar administrativamente de declaración de capital propio para el cálculo de las patentes municipales.
- Diseñar, implementar y mantener archivos para los documentos que ingresen o salgan del departamento.
- Generar y mantener actualizada nómina de con patentes tramitadas, eliminadas, trasladadas para incorporación al rol de patentes respectivo.

- Apoyar administrativamente la redacción de documentos que se deriven del departamento, como también las nóminas de deudores para la cobranza respectiva.

Agotados los temas de la Tabla, el señor alcalde agradece la asistencia y participación de los señores concejales y se levanta la sesión a las 19:10 horas.



RICARDO A. WAGNER BASILI
SECRETARIO MUNICIPAL